

Expediente: 10941/17

Carátula: **CARSA S.A. C/ HEREDIA GUSTAVO MARCOS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *HEREDIA, GUSTAVO MARCOS EDUARDO-DEMANDADO*

20165854781 - *CARSA S.A., -ACTOR*

20165854781 - *MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10941/17



H106018219224

JUICIO: CARSA S.A. c/ HEREDIA GUSTAVO MARCOS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 10941/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/11/2024 presentado por MANCINO, GUSTAVO EDUARDO:

1) Téngase presente la formal carta de pago total y cancelatoria por honorarios otorgada por el letrado MANCINO, GUSTAVO EDUARDO.

2) Habiéndose cancelado los montos por capital y honorarios en el presente juicio y quedando un remanente de dinero (\$1.906,42), al archivo solicitado: Previamente, en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121), practíquese **planilla fiscal**, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. JA - 10941/17

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.